



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

5 DE JULIO DE 2022

Actas de las sesiones ordinarias de los días 24 de mayo y 14 de junio de 2022. -----
- Se aprueba. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2022-03043172 – RESCS-2022-591-E-UBA-REC – Se reemplazan los artículos 2 y 3 CÓDIGO.UBA I-17 los cuales quedarán redactados según figura en el adjunto.

- Se toma conocimiento. -----

02) EX-2022-03281674 – RESCS-2022-615-E-UBA-REC – Se designa con el nombre “Dr. Luis Rodiño” a la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, como reconocimiento a su trayectoria en esta Universidad y autorizar la colocación de una placa de homenaje en el acceso a dicha dependencia.

- Se toma conocimiento. -----

03) EX-2021-01550609 – REREC-2022-965-E-UBA-REC – Se establece que la asamblea para la elección de los y las representantes ante el Consejo Superior de los Claustros de Profesores, de Graduados y de Estudiantes se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas sita en Uriburu 781 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9:00 hs., 13:00 hs. y 17:00 hs., en ese orden.

- Se toma conocimiento. -----

04) EX-2021-01550609 – REREC-2022-1023-E-UBA-REC – Se establece que la sede y la hora para la realización de la Asamblea Universitaria convocada por resolución RESCS-2021-131-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-335-E-UBA-REC para el día 24 de junio de 2022 en el Teatro de la Ribera, sito en Avenida Don Pedro de Mendoza 1821 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9:00 horas.

- Se toma conocimiento. -----





05) EX-2022-03214938 – REDEC-2022-1940-E-UBA-REC – Se incorpora como responsables de la EEA INTA Pergamino, a los Dres. Roberto LOREA y Luciana Ayelén GALIZIA dentro del Grupo de Estudio y Trabajo (GET) “Red de ultra baja densidad de maíz”.

- Se toma conocimiento. -----

06) EX-2021-103978936 – RESOL-2022-738-APN-ME – Se otorga reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Profesor/a de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales que expide la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, perteneciente a la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma.

- Se toma conocimiento. -----

07) EX-2022-03749521 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ el Informe de Gestión 2018-2022.

Se adjunta copia.

- Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”

08) EX-2022-02184612 – REDEC-2022-1946-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. María RAVETTA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 10/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

09) EX-2022-01935117 – REDEC-2022-1947-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. María del Rosario LONARDI en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 10/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

10) EX-2022-02417079 – REDEC-2022-1948-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Francisco José OSSORIO ARANA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 10/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----





11) EX-2022-02184881 – REDEC-2022-1949-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Mora JEROHAM en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 10/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

12) EX-2022-02342765 – REDEC-2022-1957-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Paloma María BERÓN en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 13/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

13) EX-2022-01934418 – REDEC-2022-1958-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. María Victoria SANDOVAL en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 13/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

14) EX-2022-02449831 – REDEC-2022-1975-E-UBA-DCT_FAGRO – Se reconocen los servicios prestados por el Sr. Daniel LIBADIOTIS en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del Área de Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/20 al 31/3/22, designándolo en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 1/4/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

15) EX-2022-02185127 – REDEC-2022-1985-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Marcos Federico ROMERO en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 14/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

16) EX-2022-02057390 – REDEC-2022-2043-E-UBA-DCT_FAGRO – Se reconocen los servicios prestados al Sr. Luis Enrique DIAZ PIÑA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 17/7/20 al 31/3/22, designándolo en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, del 1/4/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

17) EX-2021-02575807 – REDEC-2022-2088-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Amanda Lucía VICENTE en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Botánica Sistemática



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 30/3/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

18) EX-2022-01899438 – REDEC-2022-2121-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Paula Bettina PEKERS en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 23/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

19) EX-2022-03156250 – REDEC-2022-2123-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Virginia LANDETCHEVERRY en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 23/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

20) EX-2022-03102600 – REDEC-2022-1942-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Mariano OYARZABAL en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 10/6/22 al 31/3/23 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, a partir del 10/6/22.

- Se aprueba. -----

21) EX-2022-03153485 – REDEC-2022-2003-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Hernán Darío DIEGUEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 15/6/22 al 31/3/23 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, a partir del 15/6/22.

- Se aprueba. -----

22) EX-2022-03126658 – REDEC-2022-2127-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Sofía Inés POODTS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 24/6/22 al 31/3/23 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo interino, a partir del 24/6/22.

- Se aprueba. -----





23) EX-2022-03126989 – REDEC-2022-2128-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Fabián Alberto GARELLO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 24/6/22 al 31/3/23 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, a partir del 24/6/22.

- Se aprueba. -----

24) EX-2022-02855846 – REDEC-2022-2040-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Andrés Ezequiel DOLINKO en el cargo de profesor asociado suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 16/6/22 al 8/11/22, concediéndole licencia en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, por igual período.

Se le concede licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, del 16/6/22 al 8/11/22.

- Se aprueba. -----

25) EX-2022-02502445 – REDEC-2022-2118-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Santiago Nicolás FLEITE en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 23/6/22 al 31/3/23.

- Se aprueba. -----

26) EX-2022-01899438 – REDEC-2022-2119-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Zoot. Minerva YAURI FELIPE en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 23/6/22 al 31/3/23, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, por igual período.

- Se aprueba. -----

27) EX-2022-03167688 – REDEC-2022-2002-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Ana Rosa GARCÍA, profesora asociada interina con dedicación exclusiva, a cargo de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/6/22.

- Se aprueba. -----





28) EX-2022-03114773 – REDEC-2022-2129-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la M.Sc. Haydée Sara STEINBACH en el cargo de Directora de la carrera de Tecnicatura en Jardinería, del 1/7/22 hasta que el Consejo Directivo resuelva la selección del Director/a de la carrera de Tecnicatura en Jardinería, cuya convocatoria está abierta por resolución REDEC-2022-2089-E-UBA-DCT FAGRO, estableciendo que la asignación del cargo de Director de carrera de Grado o Tecnicatura será equivalente a un (1) cargo de la misma categoría docente que desempeña el Director, con dedicación parcial.

- Se aprueba. -----

29) EX-2022-03317282 – REDEC-2022-1962-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación extraordinaria de la Ing. Agr. Ana Ailén FEDERICO becaria inicial en el marco del Proyecto PICT 2016-2632, dirigida por el Dr. Santiago L. POGGIO, del 2/5/22 al 1/11/22.

- Se aprueba. -----

30) EX-2022-02522215 – REDEC-2022-1960-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Matías Florián SCHRAUF en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 2/6/22 al 30/9/22, para continuar con la estadía posdoctoral de investigación en Wageningen University & Research, Países Bajos, prorrogándole la licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, por igual período.

- Se aprueba. -----

31) EX-2022-03114747 – REDEC-2022-2124-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la licencia sin goce de haberes del Lic. Federico PAGNANINI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/7/22 al 31/3/23, prorrogándole la designación en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, por igual período.

- Se aprueba. -----

32) EX-2022-01810851 – REDEC-2022-2039-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Giuliana IACOBUCCI al cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente,





a partir del 14/3/22, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba. -----

33) EX-2022-01351843 – REDEC-2022-2120-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Paula Belén GALANSINO al cargo de ayudante segundo "ad-honorem", de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/3/22, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba. -----

34) EX-2022-01740236 – REDEC-2022-2122-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Agr. Franco PACELLI al cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 9/3/22, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba. -----

35) EX-2022-01773163 – REDEC-2022-2214-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia al Dr. Gabriel Alejandro MORALES al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/7/22, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en el mencionado cargo.

- Se aprueba. -----

36) EX-2022-03310077 – REDEC-2022-2116-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. María Alejandra MARTINEZ al cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/7/22, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

- Se aprueba. -----

37) EX-2022-03450901 – REDEC-2022-2126-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. Elba Beatriz de la FUENTE al cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales del





Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/7/22, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

- Se aprueba. -----

38) EX-2022-03450785 – REDEC-2022-2132-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia condicionada presentada por la Dra. Marcela Edith GALLY al cargo de Decana con dedicación exclusiva de esta Casa de Estudios, a partir del 1/7/22, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.

Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. GALLY al cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/7/22, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega en los cargos de autoridad y docentes ejercidos durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

- Se aprueba. -----

39) EX-2022-03285174 – REDEC-2022-1926-E-UBA-DCT_FAGRO – Se asigna una (1) plaza de ocupación temporal a la Lic. Victoria BARRI en la Residencia Universitaria FAUBA, del 22 al 25/6/22.

Se asigna una (1) plaza de ocupación temporal al Ing. Agr. Facundo MORENO en la Residencia Universitaria FAUBA, del 22 al 25/6/22.

- Se aprueba. -----

40) EX-2021-03002798 – REDEC-2022-1939-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el artículo 3° de la resolución RESCD-2022-275-E-UBA-DCT_FAGRO (se designó al Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAJ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 12/4/22 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12), según lo siguiente:

donde dice: "...en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura del



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



Departamento de Producción Vegetal, a partir del 12 de abril de 2022."

debe decir: "...en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 12 de abril de 2022."

Se modifica la enumeración de los artículos de la citada resolución, según lo siguiente: 3º que debió ser el 4º, el 4º que debió ser 5º y el 5º que debió ser el 6º.

Se le da de baja la designación en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 12/4/22.

- Se aprueba. -----

41) EX-2022-02811552 – REDEC-2022-1961-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica la resolución RESCD-2022-440-E-UBA-DCT_FAGRO (se designó al Dr. Fernando SALVAGIOTTI, como integrante de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, del 5/6/22 al 4/6/24, en reemplazo del Dr. Fernando Oscar GARCÍA), según lo siguiente:

Donde dice: "...Designar al Dr. Fernando SALVAGIOTTI (DNI 12.969.682) ...".

Debe decir: "...Designar al Dr. Fernando SALVAGIOTTI (DNI 22.162.346) ...".

- Se aprueba. -----

42) EX-2021-06225401 – REDEC-2022-509-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución RESCD-2021-941-E-UBADCT_FAGRO (se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad) y el Anexo ARCD-2021-361-E-UBA-DCT_FAGRO.

- Se aprueba. -----

43) EX-2021-03056913 – REDEC-2022-1943-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución RESCD-2021-558-E-UBA-DCT_FAGRO (se aprobó el Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Cañuelas de la provincia de Buenos Aires) y el Anexo ARCD-2021-188-E-UBA-DCT_FAGRO.

- Se aprueba. -----





44) EX-2021-03611665 – REDEC-2022-1944-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución RESCD-2021-635-E-UBA-DCT_FAGRO (se aprobó el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Cañuelas de la provincia de Buenos Aires) y el Anexo ARCD-2021-187-E-UBA-DCT_FAGRO.

- Se aprueba. -----

45) EX-2021-05339322 – REDEC-2022-1945-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución RESCD-2021-808-E-UBA-DCT_FAGRO (se aprobó el Convenio de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA) y el Anexo ARCD-2021-300-E-UBA-DCT_FAGRO.

- Se aprueba. -----

46) EX-2022-01907813 – REDEC-2022-2091-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución RESCD-2022-403-E-UBA-DCT_FAGRO (se aprobó el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Coronel Suárez de la Provincia de Buenos Aires) y el Anexo ARCD-2022-99-E-UBA-DCT_FAGRO.

- Se aprueba. -----

47) EX-2022-01835404 – REDEC-2022-2125-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución RESCD-2022-261-E-UBA-DCT_FAGRO (se aprobó el Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Coronel Suárez de la Provincia de Buenos Aires) y el Anexo ARCD-2022-62-E-UBA-DCT_FAGRO.

- Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 27 de junio de 2022.

Presentes: Dres. Golluscio y Soria, M.Sc. Longo, Lic. Dieguez, Ing. Agr. Gallego, Srta. Gril y Sr. Massola.

48) EX-2022-02095390 – Ref. a la actualización del programa de la asignatura optativa Escritura Técnica para la carrera de Agronomía de esta





Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

49) EX-2022-02095390 – Ref. a la actualización del programa de la asignatura optativa Escritura Técnica para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

50) EX-2022-02935143 – Ref. a la actualización del programa de la asignatura optativa Bioquímica y Tecnología de Poscosecha de Productos Hortícolas para la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

51) EX-2022-01505142 – Ref. a la actualización del programa de la asignatura optativa Intensificación en Prácticas de Laboratorio de Química Orgánica de Biomoléculas para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

52) EX-2022-02243980 – Ref. a la nueva asignatura optativa Metodología Ómicas en Ecología Microbiana para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

53) EX-2022-03452788 – Ref. a la nueva asignatura optativa Estudios Complementarios para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad.

Considerando: Que la propuesta es idéntica a las existentes para las carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales.



Que la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias solicita su aprobación.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

54) EX-2022-03428234 – Ref. a la solicitud del Secretario de Extensión de esta Facultad, Ing. Agr. Pablo RUSH, de incorporar las Prácticas Sociales Educativas (PSE) a la nómina de actividades formativas contempladas en la asignatura optativa Estudios Complementarios para las carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Considerando: Que las Prácticas Sociales Educativas son espacios formativos basados en el aprendizaje-servicio.

Que, si bien fueron concebidas como requisito para graduarse, hasta el momento se mantienen con carácter optativo para todas las carreras de grado de la Universidad de Buenos Aires (resoluciones C.S. 172/14 y RESCS-2020-375-E-UBA-REC).

Que, en el ámbito de nuestra Facultad, existen cuatro (4) PSE aprobadas por el Consejo Superior de la UBA, que cuentan con estudiantes que completaron o están completando sus actividades, y que hay dos (2) propuestas más de PSE próximas a presentarse para su tratamiento por el Consejo Directivo.

Que corresponde que los estudiantes puedan acreditar estas actividades como créditos optativos mientras mantengan este carácter.

Que la asignatura optativa Estudios Complementarios para las carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, incluye una nómina de actividades formativas que los estudiantes de estas carreras pueden acreditar, en la que es recomendable incorporar las PSE.

Se aconseja aprobar la incorporación de las Prácticas Sociales Educativas (PSE) a la nómina de actividades formativas contempladas en la asignatura optativa Estudios Complementarios para las carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con la carga horaria que corresponda a cada PSE, según la resolución del Consejo Superior de la UBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----





COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 28 de junio de 2022.

Presentes: Dres. Sainato, Medan, Rosatto y Druille, Ing. Agr. Gallego y Srta. Mascioto.

55) EX-2021-01601923 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignatura obligatoria: Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Relevamiento de los Recursos Naturales – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Cargo ocupado interinamente por el Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI, único aspirante inscripto.

Considerando: Que el Jurado, por unanimidad, recomienda la designación del Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI en el cargo concursado.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Solicitar al Consejo Superior de la UBA la designación del Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

- Se aprueba. -----

56) EX-2021-01601967 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Cargo ocupado interinamente por el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI, único aspirante inscripto.

Considerando: Que el Jurado, por unanimidad, recomienda la designación del Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI en el cargo concursado.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Solicitar al Consejo Superior de la UBA la designación del Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI en el cargo de profesor regular asociado



con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

- Se aprueba. -----

57) EX-2021-02378816-- Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado/titular con dedicación parcial, en el Área de Protección Vegetal (asignatura obligatoria: Protección Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Único aspirante inscripto: Dr. Julio Alejandro SCURSONI.

Considerando: Que el Jurado, por unanimidad, recomienda la designación del Dr. Julio Alejandro SCURSONI en el cargo de profesor regular titular con dedicación parcial, en el Área de Protección Vegetal.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Solicitar al Consejo Superior de la UBA la designación del Dr. Julio Alejandro SCURSONI en el cargo de profesor regular titular con dedicación parcial, en el Área de Protección Vegetal (asignatura obligatoria: Protección Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

- Se aprueba. -----

58) EX-2020-02148527 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Área de Producción Vegetal (asignatura obligatoria: Producción Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Cargo ocupado interinamente por el Dr. Santiago Luis POGGIO.

Aspirantes inscriptos: Dr. Santiago Luis POGGIO y Dra. Deborah Paola RONDANINI

Considerando: Que el Jurado manifiesta que ambos aspirantes cuentan con antecedentes de auténtica jerarquía para desempeñarse en el cargo concursado y que han tenido una destacada actuación en la prueba de oposición.

Que, por unanimidad, el Jurado establece el siguiente orden de méritos: 1º.- Dr. Santiago Luis POGGIO; 2º.- Dra. Deborah Paola RONDANINI, basado en que el Dr. Santiago Luis POGGIO presentó una leve pero mayor productividad científica



y que fue más eficaz en la administración del tiempo asignado para la clase pública.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Solicitar al Consejo Superior de la UBA la designación del Dr. Santiago Luis POGGIO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Área de Producción Vegetal (asignatura obligatoria: Producción Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

- Se aprueba. -----

59) EX-2021-01862266 - Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Sistemas Agroalimentarios (asignaturas obligatorias: Gestión de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Licenciatura Gestión de Agroalimentos – y Diseño de Estrategias para el Gerenciamiento del Negocio – carrera de Tecnicatura en Turismo Rural - y asignatura electiva: Gestión Competitiva de Cadenas Agroalimentarias – carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Cargo ocupado interinamente por el Ing. Agr. Gustavo MOZERIS.

Aspirantes presentados: Ing. Agr. Gustavo MOZERIS, Ing. Agr. Juan Ignacio PINA y Dr. Gabriel DELGADO.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-130-E-UBA-DCT_FAGRO, este Consejo Directivo resolvió acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado, aceptando el orden de mérito propuesto: 1º) Ing. Agr. Gustavo MOZERIS, 2º) Ing. Agr. Juan Ignacio PINA y 3º) Dr. Gabriel DELGADO; rechazar la impugnación realizada por el Dr. Gabriel Roberto DELGADO y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Ing. Agr. Gustavo MOZERIS en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Área de Sistemas Agroalimentarios.

Que esta resolución se basó en: el dictamen del Jurado, que a juicio de este Consejo Directivo, fundamentó ampliamente el orden de mérito propuesto; en los informes de los tres veedores que coincidieron en que se cumplieron todas las normas del procedimiento y en la recomendación de la Secretaría de Asuntos Legales de esta Facultad, que entendió que no hubo defecto de forma o de procedimiento, como



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



tampoco manifiesta arbitrariedad, siendo estas exigencias para impugnar un dictamen.

Que, este Consejo Directivo entendió que las razones fundadas para eximir de realizar la solicitud de ampliación de dictamen el Jurado interviniente, según lo dispuesto por el art. 39 de la Resolución C.S. 4362/12 fueron ampliamente desarrolladas en los Considerandos de la resolución RESCD-2022-130-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Rectorado hizo su análisis técnico y devuelve el expediente a esta Facultad señalando que *“En el caso en estudio, el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía no ha solicitado la ampliación del Dictamen al Jurado, así como tampoco ha expresado razón fundada que exima de realizar esa solicitud de ampliación, por tanto, a criterio de esta Instancia Letrada, no se observa debidamente cumplimentado lo requerido por el art. 39 -in fine-, correspondiendo por ello, previo al tratamiento por parte del Consejo Superior del recurso presentado por el aspirante Delgado, devolver las actuaciones a la Facultad de Agronomía a fin de que se ajuste el acto administrativo a las prescripciones contenidas en la reglamentación, entendiéndose conveniente la consideración de lo expuesto por parte de la autoridad competente”*.

Que la Secretaría de Asuntos Legales de esta facultad, en informe (IF-2022-03508092-UBA-SAL_FAGRO) que obra en orden 173 recomienda a este Consejo Directivo que, a fin de evitar futuras nulidades se sugiere solicitar “al jurado, teniendo en cuenta la impugnación formulada y previo al trámite establecido por el artículo 40, que efectúe la ampliación pertinente” o en su defecto “Los Consejos Directivos podrán en su resolución expresar razones fundadas que eximan de realizar esa solicitud de ampliación. (Resolución C.S. Nº 4118/08)”. (Art. 39 resolución C.S. Nº 4361/2012).

Que si bien esta Comisión de Gestión Académica considera que las “razones fundadas que eximan de realizar esa solicitud de ampliación” han sido ampliamente desarrolladas en los Considerandos de la de la RESCD-2022-130-E-UBA-DCT_FAGRO y que no existía al momento de dictarse dicha Resolución la *obligatoriedad de correr traslado de las impugnaciones al Jurado*, entiende que la única forma de salvar esta discrepancia de criterio con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de Rectorado es solicitar al Jurado la ampliación del dictamen.

Se aconseja solicitar al Jurado interviniente la ampliación del dictamen en respuesta a los términos de la impugnación presentada por el aspirante Dr. Gabriel Roberto DELGADO.



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

60) EX-2020-02036306 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignaturas electivas: Apicultura – carrera de Agronomía -, Apicultura – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y asignatura obligatoria: Apicultura - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Animal.

Cargo desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Lucas LANDI, único aspirante inscripto.

Considerando: Que el Jurado, por unanimidad, aconseja la renovación de la designación del Ing. Agr. Lucas LANDI en el cargo concursado.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Lucas LANDI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, por un nuevo periodo.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

61) EX-2020-02033546 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas – carrera de Agronomía – y Manejo de Fauna – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Cargo ocupado interinamente por la Ing. Zoot. María Margarita GUZMÁN GUZMÁN, única aspirante inscripta.

Considerando: Que por resolución REDEC-2022-1959-E-UBA-DCT_FAGRO se acepta la renuncia presentada por la Ing. Zoot. GUZMÁN GUZMÁN como única aspirante en el concurso. Se aconseja dejar sin efecto el concurso de referencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

62) EX-2021-03241439 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Cargo ocupado interinamente por la Dra. Romina Paola DE SAN CELEDONIO, única aspirante inscripta.





Considerando: Que por resolución REDEC-2022-1873-E-UBA-DCT_FAGRO se acepta la renuncia presentada por la Dra. DE SAN CELEDONIO como única aspirante inscripta al concurso. Se aconseja dejar sin efecto el concurso de referencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

63) EX-2022-03402200 – Ref. a la solicitud de designación de la Téc. Sandra RIZZARDI en el cargo de ayudante primero “ad-honorem”, en el Área de Educación Agropecuaria, para el dictado de la asignatura *Inglés*.

Considerando: Que la Téc. Sandra RIZZARDI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad recomienda su designación.

Se aconseja designar a la Téc. Sandra RIZZARDI en el cargo de ayudante primero “ad-honorem”, en el Área de Educación Agropecuaria para el dictado de la asignatura *Inglés* hasta el 31/3/23.

- Designarla en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, en el Área de Educación Agropecuaria para el dictado de la asignatura *Inglés* hasta el 30/12/22.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

64) EX-2022-01422097 – Ref. a la solicitud de designación de la Lic. Erika Odila PACHECO RUDZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que la Lic. Erika Odila PACHECO RUDZ cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad recomienda su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”.

Se aconseja designar a la Lic. Erika Odila PACHECO RUDZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

65) EX-2022-02809029 – Ref. a la solicitud de designación de la Abog. María Laura HAAG en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Economía General del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.



Considerando: Que la Abog. María Laura HAAG cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad recomienda su designación.

Se aconseja designar a la Abog. María Laura HAAG en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Economía General del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

66) EX-2022-02622828 – Ref. a la solicitud de designación de la Lic. Noelia Verónica CALEFATO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Economía Agraria del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que la Lic. Noelia Verónica CALEFATO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad recomienda su designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”.

Se aconseja designar a la Lic. Noelia Verónica CALEFATO jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Economía Agraria del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

67) EX-2022-03510391 – Ref. a la solicitud de designación de la Dra. Gabriela CORDON en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem”, en el Área de Educación Agropecuaria.

Considerando: Que la Dra. Gabriela CORDON cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15 y que el Jurado, por unanimidad recomienda su designación.

Se aconseja designar a la Dra. Gabriela CORDON en el cargo de profesora adjunta “ad-honorem”, en el Área de Educación Agropecuaria.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

68) EX-2022-03261135 – Ref. a la solicitud de designación del Dr. Gabriel Alejandro MORALES (jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva) en el cargo de profesor adjunto “ad-honorem”, de la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el Dr. Gabriel Alejandro MORALES cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D.





1978/15 y que el Jurado, por unanimidad recomienda su designación.

Se aconseja designar al Dr. Gabriel Alejandro MORALES en el cargo de profesor adjunto “ad-honorem”, en la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 17 de mayo de 2022.-

Presentes: Dres. Sainato, Medan y Rosatto, Ing. Agr. Carnelos y Srta. Bastia.

69) EX-2022-02150397 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se dé por concedida la licencia al Lic. Lucio BIANCARI, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, del 1/3/22 al 10/6/22, por haber realizado una estancia corta de investigación en la Universidad de Alicante, España.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

Fecha de reunión: 28 de junio de 2022.-

Presentes: Dres. Sainato, Medan y Rosatto, Ing. Agr. Carnelos y Srta. Bastia.

70) EX-2021-06818791 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se conceda licencia a la Lic. Alexia MINÁS, en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, del 1/3/22 al 28/2/23, para finalizar su tesis doctoral.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

71) EX-2022-02231973 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía Agraria. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Mag. Julieta MONZÓN, en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, del 1/6/22 al 31/7/22, para realizar una estancia de investigación en el Centre National de la Research Scientifique (CNRS), en Francia.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.





- Se aprueba. -----

72) EX-2022-02599470 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía General. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Esp. Vanina PIETRAGALLA, profesora adjunta interina con dedicación parcial, por haber participado en la décimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (COP15), en Abidjan, Costa de Marfil, del 5 al 18/5/22.

Se aconseja dar por autorizada la concurrencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

73) EX-2022-02002833 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Sistemas Agroalimentarios. Sol. se dé por concedida la licencia con goce de haberes a la Dra. Cecilia Corina GELABERT en el cargo de profesora adjunta suplente con dedicación parcial, del 4/4/22 al 6/5/22, por haber realizado tareas de investigación en el Instituto de Ecología Regional (UNT -CONICET), en Tucumán, Argentina.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

74) EX-2022-02780711 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Daniel Julio MIRALLES, profesor regular asociado con dedicación exclusiva, por haber asistido a la reunión del Proyecto “Argentina – UK partnership to improve wheat grain quality”, en la Universidad de Lancaster, Reino Unido, del 16/5/22 al 3/6/22.

Se aconseja dar por autorizada la concurrencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

75) EX-2022-02780548 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Víctor David GIMÉNEZ, ayudante primero regular con dedicación parcial, por haber asistido a la reunión del Proyecto “Argentina – UK partnership to improve wheat grain quality”, en la Universidad de Lancaster, Reino Unido, del 16/5/22 al 3/6/22.

Se aconseja dar por autorizada la concurrencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.





- Se aprueba. -----

76) EX-2022-02858688 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Román Augusto SERRAGO, en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, del 1/6/22 al 12/8/22, para realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Eco-Fisiología de Cultivos del Departamento de Producción Vegetal y Ciencia Forestal de la Universidad de Lleida, España y AGROTECNIO.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

77) EX-2022-02521758 – Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. E/nota en la que informa que el 1/6/22 venció la licencia sin goce de haberes de la Dra. Carolina Andrea GARCÍA BACCINO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal. Asimismo, solicita prorrogar su licencia hasta el 1/3/23, para continuar realizando prácticas de investigación, en Francia.
Considerando; - Que por Resol. C.D. 1759/19 se le concedió licencia con goce de haberes, del 1/6/19 al 1/6/20.
- Que por REDEC-2020-1591-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la licencia con goce de haberes, del 2/6/20 al 1/6/21, ratificada por RESCD-2020-209-E-UBA-DCT_FAGRO.
- Que por REDEC-2021-1329-E-UBA-DCT_FAGRO se le concede licencia sin goce de haberes, del 2/6/21 al 1/8/21, para continuar realizando una estancia posdoctoral en ENSAT-INRA Toulouse, Francia, ratificada por RESCD-2021-492-E-UBA-DCT_FAGRO
- Que por RESCD-2021-438-E-UBA-DCT_FAGRO se dejan sin efecto los motivos por los cuales se le concede licencia en la REDEC-2021-1329-E-UBA-DCT_FAGRO, y se la prorrogan del 2/8/21 al 1/6/22.
Que al 1/6/22 la Dra. GARCÍA BACCINO lleva usufructuado un total de tres (3) años.
Que la resolución C.S. 3347/92 dispone "...que podrá ser ampliado por el lapso de un (1) año renovable por el voto de los 2/3 de los integrantes del Consejo Directivo respectivo."
Se aconseja prorrogar la licencia hasta el 1/3/23.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.





78) EX-2022-02598941 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, del 1/6/22 al 30/6/23, para realizar una estadía académica en el WSL (Eidg. Forschungsanstalt für Wald, Schnee und Landschaft), Birmensdorf, Suiza.

Considerando: Que su cargo vence el 31/3/23.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

79) EX-2022-03103153 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Carlos Marcelo DI BELLA, profesor regular adjunto con dedicación parcial, por haber realizado una colaboración académica relacionada con el proyecto “Impulsando el diseño de paisajes multifuncionales en contextos urbano-lacustres: servicios ecosistémicos como ejes de planificación territorial (FONDECYT 1211051)”, en la Facultad de Ciencias Agropecuaria y Forestales de la Universidad de La Frontera de Temuco, Chile, del 18 al 25/6/22.

Se aconseja dar por autorizada la concurrencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

80) EX-2022-02571564 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Karina HODARA, profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, por haber realizado actividades académicas en Hungarian University of Agriculture and Life Sciences en las ciudades de Gödöllő y Budapest, Hungría, del 06 al 11/6/22.

Se aconseja dar por autorizada la concurrencia.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

81) EX-2021-03427936 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Lic. Patricio Hernán STRACCIA, por haber realizado una estancia de investigación en la Universidad de Maryland, EE.UU., del 28/2/22 al 1/4/22

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.





Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

82) EX-2021-06503354 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO, por haber realizado una estancia en la al-Farabi Kazakh National University y en el Social Centre Demography of the Institute of Socio-Political Research de la Academia Rusa de Ciencias, en Moscú, Rusia, del 4/11/19 al 17/12/19.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

83) EX-2021-06503656 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Administración Rural. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Mag. María Marta DI PAOLA, por haber asistido a la Conferencia de las Partes 25 (COP) del Convenio Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático, en Madrid, España, del 2 al 9/12/19.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

84) EX-2021-06514817 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Mag. Sebastián Ignacio SENESI, por haber asistido a Amsterdam, Holanda, para participar como evaluador en el 65º encuentro del Comité Consultivo de CFC (Common Found for Commodities), del 27 al 31/1/20.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

85) EX-2022-02886347 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota del Director de la Maestría en Producción Vegetal, Dr. Gustavo STRIKER, en la que Sol. la renovación de la designación de la





Dra. María Cecilia ROUSSEAUX como Directora del curso Ecofisiología de Frutales, por el término de cuatro (4) años.

Se aconseja designar a la Dra. María Cecilia ROUSSEAUX como Directora del curso "Ecofisiología de Frutales", por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

86) EX-2022-02525475 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota del Director de la Maestría en Biometría y Mejoramiento, Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN, en la que Sol. se designe al Dr. William B. BATISTA como Director del curso "Teoría Estadística I", por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, "...aprobó la designación de William Batista como Director del curso "Teoría Estadística I"."

Se aconseja designar al Dr. William B. BATISTA como Director del curso "Teoría Estadística I", por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

87) EX-2022-02550569 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota del Director del curso "Intercambios de Agua, Carbono y Energía en los Ecosistemas Terrestres: Bases Conceptuales para su Manejo", Dr. Roberto J. FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, en la que Sol. la designación del Dr. Mariano OYARZÁBAL como docente del citado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, "...aprobó la designación de Mariano Oyarzábal como docente del curso "Intercambios de agua, carbono y energía en los ecosistemas terrestres: Bases conceptuales para su manejo"."

El aval de la Directora de la citada Maestría, Dra. María Laura YAHDJIAN.

Se aconseja designar al Dr. Mariano OYARZÁBAL como docente del curso "Intercambios de Agua, Carbono y Energía en los Ecosistemas Terrestres: Bases Conceptuales para su Manejo", por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

88) EX-2022-02252948 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota del Director de la Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles, Dr. Martín Fabio GARBULSKY, en la que Sol. la designación de los Dres. Rodolfo A. GOLLUSCIO y Adriana M.





RODRÍGUEZ como miembros de la citada Comisión, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, "...aprobó la designación de los Dres. Rodolfo GOLLUSCIO y Adriana RODRIGUEZ como miembros de la Comisión de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles."

Se aconseja designar a los Dres. Rodolfo A. GOLLUSCIO y Adriana M. RODRIGUEZ como miembros de la Comisión de Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles, por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

89) EX-2022-02253010 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota de la Directora de Especialización en Turismo Rural, Dra. Sandra P. FERNÁNDEZ, en la que Sol. las designaciones de docentes, como Directores de curso, por el término de cuatro (4) años, según lo siguiente:

- Máster Silvana V. CACACE – Curso: Introducción a Turismo Rural.

- Lic. Héctor D. MARTINEZ – Curso: Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales de Turismo Rural.

- Lic. Héctor D. MARTINEZ – Curso: Comercialización de Turismo Rural.

Asimismo, Sol. se acepte la renuncia de los docentes, Mag. Maribel A. Carrasco, Ing. Agr. Gustavo A. ÁLVAREZ y Mag. Uriel CHARME.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, "...aprobó la designación de los Directores y tomó conocimiento de las renunciaciones mencionadas. Se agradece los servicios prestados."

Se aconseja: - Designar a los Directores de los cursos propuestos, por el término de cuatro (4) años.

- Agradecer los servicios prestados a la Mag. Maribel A. Carrasco, al Ing. Agr. Gustavo A. ÁLVAREZ y al Mag. Uriel CHARME.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

90) EX-2022-02252938 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". E/nota del Director de la Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles, Dr. Martín F. GARBULSKY, en la que Sol. la designación de los Dres. Rodolfo A. GOLLUSCIO, como Director y de los Dres. Martín F. GARBULSKY y Adriana M.



RODRIGUEZ como Docentes, del curso “Funcionamiento de Ecosistemas Pastoriles”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, “... aprobó la designación de los Dres. Rodolfo Golluscio como Director, y de Martín Garbulsky y Adriana Rodríguez como Docentes, del curso “Funcionamiento de Ecosistemas Pastoriles”.”.

Se aconseja designar al Dr. Rodolfo A. GOLLUSCIO, como Director y a los Dres. Martín F. GARBULSKY y Adriana M. RODRIGUEZ como Docentes, del curso “Funcionamiento de Ecosistemas Pastoriles”, por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

91) EX-2022-02252801 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Directora de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales, Máster Carmen E. VICIÉN, en la que Sol. la designación del Máster Xavier I. GONZÁLEZ como docente del curso “Evaluación del Proyecto”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, “...aprobó la designación del Ing. Ind. Xavier Ignacio González como docente del curso “Evaluación del Proyecto”.

Se aconseja designar al Máster Xavier I. GONZÁLEZ como docente del curso “Evaluación del Proyecto”, por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

92) EX-2022-02252786 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Directora de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales, Ing. Agr. Carmen E. VICIÉN, en la que presenta la renuncia de la Lic. María Marta DI PAOLA como Co-directora del curso “Economía de la Producción y Complejo Agroindustrial” y Sol. la designación de la Ing. Agr. Rita MARRA como Co-directora del citado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, “... tomó conocimiento de la renuncia de la Lic. María Marta Di Paola y aprobó la designación de la Ing. Agr. Rita Marra como Co-directora del curso “Economía de la Producción y Complejo Agroindustrial. Se agradece los servicios prestados a la Lic. Di Paola”.



Se aconseja: - Designar a la Ing. Agr. Rita MARRA como Co-directora del curso “Economía de la Producción y Complejo Agroindustrial”, por el término de cuatro (4) años.

- Agradecer los servicios prestados a la Lic. DI PAOLA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

93) EX-2022-02252740 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el curso “Taller de Tesis 2”, de la Maestría en Desarrollo Rural, que tendrá una carga horaria de cuarenta (40) hs. y otorgará dos créditos y medio (2,5). Asimismo, se sol. la designación de los Lics. Patricio H. STRACCIA y Damián G. ORTIZ como Directores del curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, “...aprobó el curso Taller de Tesis 2, perteneciente a la Maestría en Desarrollo Rural. Estará dirigido por Patricio Straccia y Damián Ortiz y tendrá una carga horaria de 40 h (2,5 créditos). Se eleva a Consejo Directivo”.

Se aconseja aprobar el curso “Taller de Tesis 2”, de la Maestría en Desarrollo Rural, y designar a los Lics. Patricio H. STRACCIA y Damián G. ORTIZ como Directores de dicho curso, por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

94) EX-2022-02252707 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota del Director de la Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria, en la que Sol. la designación del Dr. Pablo BALDASSINI como Docente del curso “Estimación de variables biofísicas a partir de datos espectrales”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó, “...aprobó la designación de Pablo Baldassini como Docente del curso “Estimación de variables biofísicas a partir de datos espectrales”.

Se aconseja designar al Dr. Pablo BALDASSINI como Docente del curso “Estimación de variables biofísicas a partir de datos espectrales”, por el término de cuatro (4) años.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

95) EX-2022-02252733 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” E/nota en la que solicita se autorice el dictado de la asignatura obligatoria “Taller de Tesis I” en la Maestría en Desarrollo





Rural. Asimismo, se solicita la designación del Mag. Patricio Hernán STRACCIA y del Lic. Damián Gabriel ORTIZ como Directores de la citada asignatura.

Se aconseja aprobar el curso "Taller de Tesis I" de la Maestría en Desarrollo Rural, y designar al Mag. Patricio Hernán STRACCIA y al Lic. Damián Gabriel ORTIZ como Directores de dicho curso.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

96) EX-2022-03464551 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY E/nota en la que solicita se designe a la Dra. Cecilia Elvira HIDALGO como integrante de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", a partir del 1/7/22 y por el término de dos (2) años, en reemplazo de la M. Sc. Ana María BOCCHICCHIO, a que se le agradece por los servicios prestados durante su desempeño en dichas funciones.

Se aconseja designar a la Dra. Cecilia Elvira HIDALGO como integrante de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", a partir del 1/7/22 y por el término de dos (2) años, en reemplazo de la M. Sc. Ana María BOCCHICCHIO, a quien se le agradece por los servicios prestados durante su desempeño en dichas funciones.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

97) EX-2022-03360505 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/nota en la que propone la nueva integración del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales - CICUAL, a partir del 1/7/22 y por el término de dos (2) años, según el siguiente detalle:

- Directora del Departamento de Producción Animal, quién presidirá y coordinará el Comité:

Dra. María Brígida BOVERI

Máster Verónica M. ROCHA (suplente) – *Nueva designación*

- Profesores/as de FAUBA con actividad de investigación o docencia que involucra animales vertebrados:

Dra. Alejandra P. G. ACOSTA - *Nueva designación*

Dr. Andrés ROGBERG MUÑOZ (suplente) - *Nueva designación*

- Profesionales Veterinarios docentes de la FAUBA:

Vet. Olinda BRISKI

Dra. María Laura RAMOS (suplente)

- Docentes Auxiliares de la FAUBA que participan de actividades de investigación o docencia que involucren animales vertebrados:





Esp. Magalí Débora VALENTA

Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA (suplente) - *Nueva designación*

- No docente de la FAUBA que colaboran con actividades de investigación o docencia que involucren animales vertebrados:
Sra. Patricia MASANET

- Profesores/as de áreas de la FAUBA que no involucran experimentación o docencia con animales vertebrados:

Dra. Pamela GRAFF - *Nueva designación*

Dra. Karina HODARA (suplente) - *Nueva designación*

Se agradecen los servicios prestados a los miembros del Comité que no continúan en funciones, los Dres. Agustín A. GRIMOLDI, Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN, José L. ROSSI, Mariano DEVOTO, Pablo A. CIPRIOTTI y la Ing. Agr. Carolina M. CONTI.

Considerando: Lo dispuesto en la resol. C.D. 1476/19 (creación del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales en investigación, docencia y servicios en el ámbito de esta Facultad - CICUAL), y la integración actual de dicho Comité (Resol. C.D. 1566/19).

Se aconseja aprobar la integración del CICUAL propuesta, y agradecer los servicios prestados a los miembros que no continúan.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 29 de junio de 2022.-

Presentes: M. Sc. Zapata, Dra. García, Ing. Agr. Carnelos, Sr. Heredia y Sr. Rodera Doumeq

98) EX-2022-03346415 – Srta. Belén BARÓN, Sol. readmisión a la carrera de Agronomía del plan de estudio 1999.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).

Se aconseja readmitir a la alumna, Srta. BARÓN, en la carrera de Agronomía del plan de estudio 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

99) EX-2022-03431999 – Srta. Magdalena PROL, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Se aconseja acceder a lo solicitado.





Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

100) EX-2022-03214283 – Srta. Tamara Ailén FERNÁNDEZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía.
Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

101) EX-2022-02821426 – Srta. Magdalena RABITTI, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía.
Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

102) EX-2022-03609083 – Srta. María Laura COVIELLA ACTIS, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

103) EX-2022-03161862 – Srta. Victoria GROTZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

104) EX-2022-03333691 – Srta. Lucía GIANSETTO MAGLIONE, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

105) EX-2022-02755706 – Sr. Hugo Armando SCHETTINI, alumno de la carrera de Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Floricultura.



Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

106) EX-2022-03617629 – Srta. Daniela Luciana AGUERO, alumna de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

107) EX-2022-03459725 – Sr. Daniel Omar BERSANI NEIRA, alumno de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

108) EX-2022-03115359 – Srta. Camila Lisette VARGAS, alumna de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales.

Se aconseja: - Acceder a lo solicitado.
- Girar los presentes actuados a la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ para que se sirva informar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

109) EX-2022-02899929 – Srta. Marcela Edith APA, alumna de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Floricultura.

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

110) EX-2022-03521866 – Srta. Viviana Sandra MACHADO, alumna de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----





111) EX-2022-03631854 – Sr. Marcos Andrés TARICCO, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

112) EX-2022-03119537 – Sr. Ariel Alejandro LEIVA, alumno de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural de esta Facultad, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Se aconseja: - Acceder a lo solicitado.

- Girar los presentes actuados a la Directora de la carrera de Tecnicatura en Jardinería, Dra. Haydée S. STEINBACH para que se sirva informar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

113) EX-2021-06509215 – Sr. Lucas Alejandro CIANCIO, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

114) EX-2022-00845602 – Srta. Camila Belén REGNER, alumna de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

115) EX-2022-00663972 – Sr. Manuel MARTÍNEZ BOERO, alumno de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Agronomía de esta Facultad.

Se aconseja: - Acceder a lo solicitado.

- Girar los presentes actuados a la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ para que se sirva informar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.





- Se aprueba. -----

116) EX-2022-02514976 – Srta. Cecilia Mariel SANTANDER, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

117) EX-2022-02586873 – Srta. Lucía Ailén FARÍAS, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

118) EX-2022-02355735 – Sr. Pedro MACAROL, alumno de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le autorice a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

119) EX-2022-02815909 – Srta. María Eugenia PAIS, alumna de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

120) EX-2022-03610479 – Srta. Leslie Abigail JARA, alumna de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.
Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----





121) EX-2022-03259591 – Srta. Julieta Beatriz MAYER, alumna de la carrera de Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

122) EX-2021-06494566 – Srta. María Candelaria PALERMO, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

123) EX-2022-02940667 – Srta. Luciana Agustina DELGADO, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, Sol. se le conceda el pase a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

124) EX-2022-02777787 – Sr. Guillermo HORSCH GRIMM WERNER, alumno de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Inglés, Estadística General y Topografía Agrícola*.

- Considerarle aprobada por equivalencia la asignatura *Teledetección y Sistemas de Información Geográfica* cuando el alumno cumplimente con las correlativas necesarias.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

125) EX-2022-01202151 – Sr. Alejandro José VIDIRI, alumno de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Se aconseja: - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Botánica Morfológica*.

- Comunicarle que deberá rendir un coloquio de la asignatura *Edafología*, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la Resol. C.D. 653/14.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----





126) EX-2022-03283177 – Sr. Julián DOS SANTOS, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.
Se aconseja no considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Microbiología*.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

127) EX-2022-03129255 – Srta. Rosmery MALQUE LOAYZA, alumna de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Bases Biológicas de los Sistemas Agropecuarios*.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

128) EX-2022-01810949 – Srta. Nadia Carolina ACOSTA, alumna de la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.
Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Química Aplicada, Botánica, Física Aplicada, Estadística General, Biomoléculas, Bioquímica Aplicada, Edafología, Climatología y Agrometeorología, Fisiología de las Plantas Superiores, Microbiología Ambiental, Evolución y Genética, Economía Política, Ecología y Derechos Humanos*, cuando la alumna presente la documentación para el legajo y cumpla con las correlativas necesarias.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

129) EX-2022-03335933 – Srta. Noelia Mariel DURÁN, alumna de la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Metodología de la Investigación e Historia de las Ciencias Ambientales*.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

130) EX-2022-03497205 – Sr. Federico Armen AVEDISSIAN, alumno de la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Metodología de la Investigación e Historia de las Ciencias Ambientales*.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.





- Se aprueba. -----

131) EX-2022-02529697 – Srta. María Victoria LYNCH, alumna de la carrera de Tecnicatura en Jardinería. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Introducción al Dibujo con Computadora, Física y Diseño de Construcciones para Espacios Verdes.*

- Comunicarle que deberá rendir un coloquio de las asignaturas *Legislación y Construcciones e Instalaciones para Espacios Verdes*, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la Resol. C.D. 653/14.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

132) EX-2021-06528034 – Sr. Martín José FRAZZI, alumno de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Economía del Turismo Rural y Formulación de Proyectos de Turismo Rural.*

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS

Fecha de reunión: 27 de junio de 2022.

Presentes: Dr. Chagas, M. Sc. Zapata, Dr. Satorre, Ing. Agr. Gallego, Srta. Gril.

133) EX-2022-02131200 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivo: “LA FACULTAD”, a través de la cátedra de Horticultura, en adelante “HORTICULTURA” y “EL MINISTERIO” a través del Programa de Emprendimientos Sociales Huerta Tierra Salud, dependiente del Ministerio de Salud, establecerán un ámbito de cooperación común para la capacitación en la producción hortícola y así cumplir con los objetivos de la cátedra y el Emprendimiento Social.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Marcela Moira HARRIS.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley de Salud Mental de la Nación N° 26.657, artículos N° 3, 8, 9 y 11; en la





Ley de Salud Mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 448, artículos N° 2, 13 y 14 (Texto Consolidado por Ley N° 5.666); el Decreto 112/2017 y asimismo contiene cláusulas en consonancia con la Resol. C.S. 1655/87 y su modificatoria Resol. C.S. 2805/92 (CÓDIGO UBA I-44-A), y Resol. C.S. 1868/03 (CÓDIGO UBA I- 43-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

134) EX-2022-03283565 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Adenda Ampliatoria y Modificatoria a suscribir del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre esta Facultad y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

Objetivo: Las "PARTES" acuerdan modificar la Cláusula Cuarta que quedará redactada de la siguiente manera: "LA FAUBA" designa como Responsables Técnicos de las actividades al Profesor Adjunto Ing. Agr. Ulises MARTÍNEZ ORTIZ (DNI: N° 22.668.066), de la Cátedra de Economía General, a la Profesora Asociada Dra. Martha F. BARGIELA (DNI 14.009.285) de la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica y como Alternos al Profesor Asociado Ing. Agr. Daniel H. TOMASINI (DNI 10.777.864), o a quienes la Facultad designe en su reemplazo, quienes deberán entregar un informe anual de resultados a la Dirección de Vinculación y Graduados de la Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales, (convenio@agro.uba.ar – Telefax: 011-4524-8000 Interno 8276); y por su parte "ACUMAR"; designa a los Directores de la Dirección General Ambiental y de la Dirección General de Gestión Política y Social de "ACUMAR" como Responsables Técnicos del mismo.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 y su modificatoria, resolución C.S. 2805/92 (CÓDIGO UBA I-44-A), y resolución C.S. 1868/03 (CÓDIGO UBA I-43-A). Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

135) EX-2022-03207353 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Metalfor S.A.

Objetivo: Es el asesoramiento y capacitación en fertilización de cultivos, técnicas y tecnología de aplicación de fertilizantes sólidos por parte de "LA FACULTAD", en los lugares que se requiera para el dictado de capacitaciones presenciales como





así también para la adquisición de datos y comportamiento de los equipos fertilizadores que se acuerden entre “LA FACULTAD”, y “METALFOR” en función a la disponibilidad de los insumos necesarios por “LAS PARTES”.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Carlos Alberto S. SARUBBI.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C. S. 1655/87 y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO UBA I-44-A), y resolución C.S.1868/03 (CÓDIGO UBA I-43-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Ing. Agr. Gallego.

- Se aprueba. -----

136) EX-2022-03390062 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre esta Facultad y el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica.

Objetivo: brindar Cursos de Capacitación, Asistencia Técnica, Asesoramiento Técnico, por parte de “LA FACULTAD” a “EL CONSEJO” en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en “LA FACULTAD”.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Resol. C.S. 1133/10 y su instructivo de Procedimiento y Formalidades aprobado por Resol. C.S. 4524/12 (CÓDIGO UBA I-44-C).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

137) EX-2022-03365378 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: “LA FACULTAD”, a través del Centro de Capacitación Técnica (C.C.T) y “LA MUNICIPALIDAD” convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación académica.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Oscar José SANTANATOGLIA.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 y C.S. 1868/03 (I-43-A CÓDIGO UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

138) EX-2022-03560678 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Anexo II a suscribir del Convenio Específico entre esta





Facultad y la Municipalidad de Chivilcoy de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: las "PARTES" acuerdan el dictado del Curso de Capacitación Técnica denominado: Introducción al Uso de Mapas de Ambientes y Agricultura de Precisión, (Resol. C.D. 931/18). Dicho curso se dictará en el Centro Regional Universitario de Chivilcoy.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Oscar José SANTANATOGLIA. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 y C.S. 1868/03 (I-43-A CÓDIGO UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

139) EX-2022-03259476 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Summit Agro Argentina S.A.

Objetivo: implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley N° 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA. A los fines del presente convenio se denomina pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo en Instituciones de carácter público o privado, según los decretos reglamentarios de la Ley 26.427.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09 y C.S. 396/10; resolución C.S. 5077/12 (CÓDIGO UBA I-32-A) y su modificatoria C.S. 5402/12.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

140) EX-2022-03280406 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y la Asociación Argentina de Protección de las Obtenciones Vegetales - ArPOV-.

Objetivo: implementar, dentro de los términos establecidos en la Ley N° 26.427, un sistema de pasantías educativas en el ámbito de la EMPRESA. A los fines del presente convenio se denomina pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo en Instituciones de carácter público o privado, según los decretos reglamentarios de la Ley 26.427.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S.





6313/09 y C.S. 396/10; resolución C.S. 5077/12 (CÓDIGO UBA I-32-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

141) EX-2022-03338866 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio de Práctica PreProfesional a suscribir entre esta Facultad y el Vivero Naturalia.

Objetivo: implementar un sistema de Práctica Preprofesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter público o privado (en adelante "La Empresa/ institución u organismo"), para la realización por parte de los alumnos de "LA FACULTAD" y dentro de "La Empresa /institución u organismo" de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.D. 2695/08, C.D. 843/10 y concordantes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

142) EX-2022-03227175- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Objetivo:

a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.
b) Promover estadias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S.



1655/87 (CÓDIGO UBA I-44-F) que aprueba la Normativa y Modelo de Convenio para la suscripción de Convenios de Cooperación Internacional Marco y Específico.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

143) EX-2022-03227186 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Objetivo: establecer las bases y criterios sobre los cuales realizarán acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural para el enriquecimiento de las funciones que desempeñan.

a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.

b) Promover estancias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

e) Participación en seminarios y encuentros académicos.

f) Confeción, dirección y conducción de tesis de Maestría y Doctorado en ramas afines a los perfiles de las instituciones. Para esto, se firmarán acuerdos específicos atendiendo cada caso en particular.

g) Atender y apoyar todos aquellos aspectos relativos al desarrollo científico, técnico y cultural de las universidades involucradas, así como sus actividades de extensión e interacción.

h) Fomentar la calidad y excelencia en sus actividades, estableciendo cada una de las instituciones involucradas sus propios sistemas de control y evaluación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (CÓDIGO UBA I-44-F) que aprueba la Normativa y Modelo de Convenio para la suscripción de Convenios de Cooperación Internacional Marco y Específico.

Se aconseja aprobar.





Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

144) EX-2022-03227160- Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.
E/ Convenio Marco de Colaboración a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Pública de Navarra.

Objetivo: desarrollar en firma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural.

a) Realización de trabajos de investigación en estudios conjuntos.

b) Publicación y difusión de resultados de interés común.

c) Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de grado y postgrado.

d) Cooperación en la formación de personal.

e) Intercambio de estudiantes matriculados en cualquiera de las dos instituciones.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (CÓDIGO UBA I-44-F) que aprueba la Normativa y Modelo de Convenio para la suscripción de Convenios de Cooperación Internacional Marco y Específico.

Se aconseja: Aprobar

Fdo.: Todos los consejeros presentes

- Se aprueba. -----

145) EX-2022-03227143 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY.
E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Pública de Navarra.

Objetivo: desarrollar en forma conjunta proyectos de carácter académico, científico y cultural, tales como:

a) Intercambio de estudiantes matriculados en cualquiera de las dos instituciones.

b) Intercambio de profesores.

c) Cooperación en la formación de personal.

d) Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de grado y posgrado.

e) Publicación y difusión de resultados de interés común.

f) Realización de trabajos de investigación en estudios conjuntos

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (CÓDIGO UBA I-44-F) que aprueba la Normativa y Modelo de Convenio para la suscripción de Convenios de Cooperación Internacional Marco y Específico.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



- Se aprueba. -----

- 146) EX-2022-03542694 - Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ. E/ Asistencia Técnica con la empresa Roberto MAISONNAVE (AMBIENTAGRO).
Objetivo: desarrollar tareas vinculadas con la gestión ambiental de producciones animales intensivas, relevamiento de información a escala regional, confección de informes, comunicación con otros profesionales. El servicio será brindado a través de un/a pasante.
Se llevará a cabo a partir del 1/7/22 hasta el 30/9/22.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 147) EX-2022-03281689 - Director Ejecutivo de la Fundación Bunge y Born, Lic. Gerardo DELLA PAOLERA, E/nota en que solicita se declare de interés Institucional el Congreso de Aguas Claras de la Fundación Bunge y Born, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2022 en el Salón de Actos de esta Facultad.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 148) EX-2022-03206634 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Guillermina LÓPEZ MEYER y esta Casa de Estudios, a realizarse en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del 1/6/22 al 1/1/23.
Tareas: Análisis físico-químicos de laboratorio para evaluar la calidad de digestatos provenientes de un biodigestor anaeróbico. Aislamientos de microalgas y evaluación de su capacidad de crecimiento en el efluente. Estudiar y modelar a escala de laboratorio el régimen de operación de los cultivos que maximicen la producción de biomasa.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

- 149) EX-2022-03420184 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Juan Ángel GRISPI, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y esta Casa de Estudios, a realizarse del 15/6/22 al 14/6/23.





Tareas: Asistencia para elaboración de indicadores del sector.
Análisis de base de datos. Colaboración en la redacción de informes. Análisis de Mercados de granos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

150) EX-2022-03153576 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Delfina Micaela ROMO, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y esta Casa de Estudios, a realizarse del 1/6/22 al 31/5/23.

Tareas: Asistencia para elaboración de indicadores del sector.
Análisis de base de datos. Colaboración en la redacción de informes. Análisis de Mercados de granos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

151) EX-2022-03153602 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Emilio ACUÑA, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y esta Casa de Estudios, a realizarse del 1/6/22 al 31/5/23.

Tareas: Asistencia para elaboración de indicadores del sector.
Análisis de base de datos. Colaboración en la redacción de informes. Análisis de Mercados de granos.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

152) EX-2022-03420911 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Sofía Amanda SCHALLER, Clorox Argentina S.A. y esta Casa de Estudios, a realizarse del 1/5/22 al 31/10/22.

Tareas: Colaboración en el proyecto Cero Residuos al Relleno Sanitario incluyendo el seguimiento de indicadores, auditorías de cumplimiento en planta, charlas de concientización, control de cumplimiento del proveedor de servicio de reciclado y colaboración en el control del cumplimiento ambiental de la Empresa.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

153) EX-2022-03286418 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Acta Compromiso de Comisión de Estudios suscripta entre





el alumno Marcos Javier TORRES, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y esta Casa de Estudios, a realizarse del 1/6/22 al 31/5/23.

Tareas: Búsqueda bibliográfica sobre el tema a estudiar: "calidad de Digeridos anaeróbicos para uso como biofertilizante en cultivos"; evaluación de la calidad de un digerido porcino (fase sólida y líquida); armado del ensayo a campo. Preparación de parcelas, aplicación de las enmiendas y fertilizante inorgánico (según dosis previstas); evaluación de la calidad físico química inicial del suelo; evaluación y control del ensayo; medición de parámetros fisicoquímicos en suelo y cultivo, para evaluar el efecto del biofertilizante; presentación de un informe final.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

Fecha de reunión: 1 de julio de 2022.

Presentes: Dr. Chagas, M.Sc. Zapata, Dr. Satorre, Lic. Monkes y Srta. Gril.

154) EX-2022-03366199 - Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires
Objetivo: brindar asistencia financiera y técnica por parte de "EL MINISTERIO" a "LA FACULTAD" con el fin de capacitar y divulgar en todo lo concerniente a las temáticas ambientales en la Provincia de Buenos Aires.

Responsable Técnico: Lic. Julián MONKES.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C. S. 1655/87 y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO UBA I-44-A), y resolución C.S.1868/03 (CÓDIGO UBA I-43-A).

Que se incorporó información adicional solicitada por la Comisión y se evaluó la misma en reunión adicional el 1/7/2022.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA

